

7. Condiciones de participación FRUIT LOGISTICA

8.– 10.2.2012

1 Certamen/Entidad organizadora

FRUIT LOGISTICA es una feria monográfica que ofrece una plataforma de presentación a todo el comercio hortofrutícola nacional e internacional. Como en este sector de la mercancía fresca el servicio y la logística requieren especial atención, también es conveniente que hagan pública su oferta los expositores de productos y servicios del sector. Además, se presentará el know-how relacionado con la distribución de estas mercancías.

El certamen tiene carácter bursátil, es decir, expositores les ofrecen servicios a los visitantes profesionales y, viceversa, los visitantes profesionales a los expositores.

FRUIT LOGISTICA está organizada por Messe Berlin en cooperación con la revista «FRUCHTHANDEL MAGAZIN» Düsseldorf en el recinto ferial de Berlín.

2 Agenda

Duración del certamen
8.–10.2.2012

Fecha límite de inscripción
31.7.2011

Horario de apertura
para visitantes: 9–18 horas
para expositores: 8–19 horas

Montaje
3.–7.2.2012, 7–22 horas

Desmontaje
11.–13.2.2012, 7–22 horas

El expositor tiene obligación de atender su stand debidamente equipado y con personal cualificado, diariamente de 9.00 a 18.00 horas, durante toda la duración del certamen. No está permitido el desmontaje, el viernes 10.2.2012, antes de las 18.00 horas. En caso de incumplimiento de esta norma, el organizador podrá imponer una sanción contractual de 5.000,– EUR por día.

Salvo modificaciones, tenga en cuenta, por favor, en caso dado, informaciones complementarias.

3 Derecho de participación y admisión

Se admitirán como expositores exclusivamente empresas que se correspondan con la temática del certamen, haciendo especial hincapié en la relación de los sectores de oferta.

La entrega del boletín de solicitud no cons

tituye ningún derecho a una admisión posterior, la cual se podrá negar sin alegar motivos y sin que de ello se pudieran derivar derechos de indemnización. Sobre la admisión decide Messe Berlin. En caso de admisión, se otorgará una confirmación por escrito con denominación exacta del stand.

Esta confirmación de admisión solo será válida a favor del expositor nombrado en ella y de los objetos a exponer registrados. Queda prohibida una transferencia entera o parcial de los derechos y obligaciones confirmados en dicha confirmación. Acuerdos especiales solo adquirirán firmeza previa confirmación por escrito por parte de la Junta de la Exposición. La asignación del lugar y el cálculo del tamaño del stand se efectuará con arreglo a criterios determinados por la temática de la exposición y la superficie existente, teniendo en cuenta, en lo posible, los deseos particulares de los expositores. La fecha de entrada de la solicitud formal no será decisiva para tal efecto.

Cualquier cambio de plaza sin la aprobación de la Junta de la Exposición será ilícito.

Cada expositor se compromete a informarse él mismo sobre el lugar, las dimensiones exactas, así como posibles módulos etc. inherentes a su propio stand. En caso de querer realizar la Junta de la Exposición cualquier reforma en el ámbito de stands previamente asignados (p. ej., reformas constructivas, montaje de instalaciones etc.), ésta informará a tiempo a los expositores afectados.

Un traslado de la plaza reservada podrá tener lugar por razones objetivas ineludibles. En dicho caso, se asignará, en lo posible, un lugar equivalente. El expositor tiene derecho a retirar su solicitud dentro del plazo de una semana después de la información sobre el nuevo lugar. Quedan excluidos derechos a indemnización de ambas partes.

4 Precios de participación

El precio del alquiler por 1 m² de superficie es de (incl. gastos de luz/agua, alumbrado del pabellón, calefacción, limpieza del pasillo, vigilancia):

Stand en línea 186,– EUR/m²
Stand en esquina 200,– EUR/m²
Stand en península 214,– EUR/m²
Stand isla 228,– EUR/m²

Para **estructuras de doble planta** el precio se calculará de la siguiente forma: precio del alquiler por superficie real construida en la planta superior.

Stands completos

(véanse las prestaciones detalladas en el Formulario de solicitud de espacio) llevan un sobreprecio de:

Versión Classic 135,– EUR/m²
Versión Special 195,– EUR/m²

Además, obligatoriamente, por las prestaciones del paquete publicitario: Expositores principales 499,– EUR Co-expositores 90,– EUR (que se pondrán en cuenta al expositor principal)

Un importe suplementario de 0,60 EUR por m² de superficie se cobrará según el convenio con el comité de exposiciones y ferias de la economía alemana (AUMA).

Se calcula el siguiente tamaño mínimo de stand: 12 m².

Todos los precios sujetos al IVA legal.

4.1 Rescisión del contrato

Una vez aceptado el espacio y en caso de anulación de participación, regirán las disposiciones del punto 8 de las condiciones generales de Contratación para ferias y exposiciones de Messe Berlin. Esta misma disposición se aplicará en caso de anulación del stand modular de FRUIT LOGISTICA, indistintamente del modelo elegido.

5 Condiciones de pago

El vencimiento del alquiler del stand se desprenderá de la factura del alquiler del stand/confirmación de admisión.

Rogamos se indique el número de factura y de cliente.

Caso que se necesitara y se otorgara más superficie posteriormente, se deberá pagar de inmediato el excedente.

La Junta de la Exposición tiene la autorización, pero no la obligación, de disponer de la superficie alquilada según su propio parecer caso que no se pague el alquiler, por completo o parcialmente, en los plazos de pago antes fijados. El inquilino responderá en cualquier caso de su alquiler, incluso en el supuesto de que se traslade a otro expositor a la plaza libre para ocupar el vacío o que se aproveche el stand de otra manera y que no se pueda conseguir el alquiler del nuevo usuario. También en caso de realquiler del stand le corresponderá a la Junta de la Exposición un 25 % del alquiler acordado, en concepto de compensación por gastos, a pagar por el inquilino inicial. Gastos adicionales se cargarán en cuenta aparte. Estos importes vencerán de inmediato una vez recibida la factura. (ver: Condiciones generales de contrato para participar en ferias y exposiciones organizadas por Messe Berlin.)

6 Prestaciones del paquete publicitario

Con el paquete publicitario Messe Berlin GmbH ofrece una gama selecta de herramientas de marketing que le permitirá optimizar su participación en el certamen así como su presencia en el mercado. El paquete publicitario comprende la inserción en el catálogo oficial y la presencia en el mercado virtual de FRUIT LOGISTICA y se facturará al expositor principal.

7 Pases de trabajo y de expositor

A los expositores les corresponderán los siguientes pases de expositor: Hasta 20 m² de superficie, 4, por cada 10 m² adicionales, 1. Pases de expositor adicionales se podrán adquirir por 45,- EUR cada uno. Los expositores recibirán de forma gratuita todos los pases de montaje y desmontaje que necesiten.

8 Normas técnicas

El expositor se compromete a observar las normas técnicas de Messe Berlin con todas sus disposiciones sobre la ejecución, protección contra incendios, ordenanza de construcciones y demás. Se compromete además a respetar las disposiciones legales acerca de instrumentos técnicos de trabajo (Ley de Seguridad de Aparatos).

8.1 Planificación del stand / Presentación

Las paredes que limitan con los pasillos por donde circulan los visitantes deben ofrecer - a través de la instalación de vitrinas transparentes, nichos y displays, entre otros - una imagen distendida y abierta como stand de exposición de la feria. La proporción de parte cerrada que limite con el pasillo no puede superar el 30 %, las paredes cerradas pueden tener una longitud de largo máxima de 3 m y, en caso de limitar con el pasillo, deben ser decoradas gráficamente. Para este tipo de construcción de stand se requiere una autorización previa.

Las partes traseras del stand con una altura de construcción a partir de 2,50 m que limiten con otros stands deben permanecer neutras para no afectar o perjudicar la imagen y presentación del stand colindante. El arrendatario del stand está obligado - frente a los stands contiguos - a presentar una pared de separación blanca, segura, sin ranuras ni mensajes comerciales. Para este tipo de construcción de stand se requiere una autorización previa.

9 Derechos GEMA

Para la ejecución pública de música protegida por los derechos de autor mediante CDs y demás soportes, así como para representaciones musicales al reproducir programas radiofónicos y televisivos, se requerirá el permiso de GEMA (sociedad alemana para derechos de ejecución musical y reproducción mecánica), solicitudes se presentarán a:

GEMA
Keithstraße 7
10787 Berlín
Alemania
Tel. +49(0)30/212 92-0

10 Venta

Queda prohibida la venta directa. Esta prohibición comprende la totalidad del comercio inmediato con consumidores finales. Comercio inmediato prohibido con consumidores finales será sobre todo aquel con motivo del cual se entregue un producto previo gratuitamente, solo aprovechable en combinación con otro producto complementario.

11 Reparto de muestras

En los stands en los que se repartan muestras - aun siendo gratuitas - a los visitantes, se deberán cumplir rigurosamente las normas vigentes de la autoridad de inspección veterinaria y alimentaria.

12 Contaminación acústica

El volumen de sonido para presentaciones de productos no deberá en ningún momento molestar a los expositores contiguos. Con el fin de que todos los expositores puedan celebrar sus reuniones de trabajo durante FRUIT LOGISTICA sin molestias, las representaciones en el stand (presentaciones musicales, actuaciones, conferencias, etc.) no se podrán hacer antes de las 17.30 horas.

Para cualquier acto a realizar en el stand (p.ej., recepciones), es obligatorio notificarlo al organizador; asimismo habrá que informar sobre actividades que se prolonguen más allá de la hora de cierre del certamen ver el "Exhibitor Service").

13 Normas de la inspección de la construcción y de protección contra incendios

Salidas de emergencia, demás entradas y salidas, alarmas de incendios, bocas de riego, registros de humos, conexiones eléctricas y paneles de control, distribuidores de telefonía y ranuras de ventilación deberán ser accesibles y no estar obstruidas. El uso de fuego abierto por motivos de cocina, calefacción y servicios queda prohibido. Material de embalaje, papel y otros materiales fácilmente inflamables no podrán dejarse en los pabellones echados o almacenados en el suelo. Vehículos, contenedores, demás depósitos de almacenamiento y materiales al exterior de los pabellones, solo se podrán estacionar a una distancia de al menos 5,00 m del muro del pabellón. Normas técnicas y de construcción detalladas las contiene el servicio para expositores.

14 Política de protección de datos

Nosotros recogemos, procesamos y utilizamos sus datos personales para la aprobación, ejecución y desarrollo de su relación contractual con Messe Berlin GmbH y para fines de investigación de mercados; entre estos datos figuran el nombre de la empresa y de la persona de contacto, la calle y el n.º, el código postal, la ciudad, el país, el número de teléfono y de fax y la dirección de e-mail. Dichos datos garantizan su participación en la feria.

Para poder desarrollar nuestras obligaciones contractuales transmitimos parcialmente sus datos a empresas filiales de Messe Berlin y otras empresas asociadas, que sólo utilizan los datos bajo nuestro consentimiento. Dentro de los servicios del paquete básico se incluyen, por ej., la rendición de cuentas, la construcción del stand y la correspondiente entrada-base en el catálogo de la feria y en el Virtual Market Place®.

Una vez que nos haya prestado su consentimiento, transmitimos sus datos tanto a nuestras empresas del grupo y a empresas oficiales asociadas con el fin de que puedan ofrecerle otros servicios adicionales - como entradas adicionales en el catálogo y en el Virtual Market Place®, prestaciones especiales para la construcción del stand, servicios de catering y logística, etc. - así como a empresas socias y a filiales oficiales de Messe Berlin GmbH en el extranjero.

Condiciones generales de contrato para participar en ferias y exposiciones organizadas por Messe Berlin

Disposiciones generales

1. Inscripción
2. Expositor en colectividad
3. Firma del contrato
4. Asignación de stand
5. Objetos de exposición
6. Condiciones de pago
7. Responsabilidad civil, seguros
8. Rescisión del contrato
9. Fuerza mayor
10. Pases de trabajo y para el expositor
11. Grabaciones audiovisuales
12. Publicidad
13. Permisos oficiales, prescripciones legales y directivas técnicas
14. Ordenanzas

Montaje de stand

15. Disposiciones generales, plazos
16. Equipamiento y decoración de un stand

Otros servicios

17. Documentos de servicios al expositor
18. Vigilancia, limpieza
19. Instalaciones técnicas
20. Fotografías
21. Gastronomía
22. Protección de datos

Disposiciones finales

1 Inscripción

1.1 Alquiler de stand

La inscripción para una feria o exposición (certamen ferial) se hace mediante el formulario denominado „Formulario de inscripción“, el que deberá ser rellenado debidamente y formalizado con la firma legal. Este tipo de inscripción representa una oferta de contrato irrevocable que se hace a Messe Berlin, mediante la cual el expositor contrae un compromiso hasta el comienzo del certamen.

1.2 Componentes del contrato

En lo esencial, el contrato está integrado por:

- a) el formulario de inscripción
- b) las condiciones de participación especiales
- c) las reglamentaciones incluidas en los documentos de servicios al expositor
- d) las condiciones generales de contrato

En caso de discrepancias en los acuerdos adoptados, la validez prioritaria procede en el orden enumerado anteriormente.

1.3 Inclusión de las condiciones contractuales

El expositor acepta con su firma en el formulario de inscripción las condiciones generales de contrato y participación, así como las

reglamentaciones incluidas en los documentos de servicios al expositor. El es responsable de que personas empleadas por él cumplan el contrato durante el certamen.

2 Expositor en colectividad

Si se reúnen varios expositores en colectividad para alquilar un stand, deberá ser nombrado en la inscripción uno de ellos como su representante y apoderado, asumiendo él exclusivamente la responsabilidad negociadora frente a Messe Berlin. El apoderado es responsable de cualquier falta o incumplimiento de sus poderdantes y de él mismo. Los expositores participantes son responsables solidariamente frente a Messe Berlin.

3 Firma del contrato

3.1 Confirmación del pedido

Messe Berlin decide acerca de la aceptación de la oferta a través de una confirmación del pedido por escrito (admisión del expositor y de los objetos a exhibir).

3.2 Restricciones impuestas al expositor y los objetos a exhibir

Messe Berlin puede excluir de la participación a algunos expositores por razones objetivas justificables, especialmente si el lugar disponible es insuficiente; igualmente puede restringir el certamen a determinados grupos de expositores, si esto fuese condición indispensable para alcanzar los objetivos pretendidos. Lo mismo rige en forma análoga para los objetos a exhibir.

3.3 Divergencias de la inscripción

Si Messe Berlin ha admitido la inscripción de la superficie de exposición o de los objetos a exponer con ampliaciones, limitaciones u otras modificaciones, está obligada a respetar la oferta modificada durante 2 semanas.

4 Asignación de stand

4.1 Premisa

Messe Berlin concede el stand en concordancia con el tema y la estructuración del certamen, así como con los espacios que tenga a disposición. Se considerarán en lo posible las peticiones concretas de ubicación y plaza.

4.2 Modificación de stands colindantes

El expositor ha de admitir que al comienzo de un certamen hayan surgido modificaciones en la ubicación de otros stands con respecto al momento de la admisión. Ninguna de las partes tendrá derecho a reclamación por este concepto.

4.3 Cambios, cesiones a terceros

Un cambio del stand con otro expositor o la cesión total o parcial del stand a terceros no procede sin la debida autorización y acuerdo con Messe Berlin.

5 Objetos de exposición

5.1 Retirada, cambio

Está permitida solamente la exposición de los objetos convenidos para la muestra, los que únicamente podrán ser retirados de su lugar de exposición previo acuerdo con Messe Berlin.

Un cambio de los mismos sólo podrá ser realizado previo acuerdo escrito con Messe Berlin, a saber, una hora antes del inicio y una hora después de las horas de apertura del certamen.

5.2 Retirada de objetos

Messe Berlin tiene derecho a exigir la retirada de objetos de exposición que no estaban contenidos en el contrato de alquiler del stand, o aquellos objetos que resulten inoportunos, molestos o peligrosos, o no corresponden al tipo de certamen que se celebra.

Si se hiciera caso omiso de esta petición, Messe Berlin se reserva el derecho a retirarlos bajo amparo legal, a expensas del expositor.

5.3 Venta directa

No está permitida la venta directa, a no ser que haya sido autorizada expresamente. En tal caso, los objetos a vender deberán ser expuestos con etiquetas de precios bien visibles. El expositor es responsable de conseguir los permisos y licencias comerciales así como sanitarios necesarios. Ver pormenores en los documentos de servicios al expositor.

5.4 Protección de la propiedad comercial

El expositor se encargará de asegurar la protección de los derechos de propiedad y otros derechos comerciales protegidos sobre los objetos de exposición. Existirá una protección de 6 meses a partir del inicio de una exposición para muestras (modelos de utilidad y dibujos industriales) y para marcas sólo en caso que el Ministro de Justicia haya encargado la respectiva publicación para una determinada exposición en la Gaceta Oficial.

6 Condiciones de pago

6.1 Pagos

El alquiler del stand, según la confirmación del pedido, debe ser pagado en una de las cuentas bancarias de la Messe Berlin indicadas en la factura en las fechas indicadas en las condiciones de participación especiales

indicando también el número de cliente y de factura. Los importes son pagaderos el día de la facturación. La factura final se efectuará después de haber finalizado el evento.

6.2 Cesión o compensación de pagos

No está permitido ceder pretensiones que se tengan frente a Messe Berlin. Pagos podrán ser compensados solamente con contrarreclamaciones no controvertidas o declaradas ejecutorias firmemente.

6.3 Reclamaciones

Reclamaciones sobre facturas serán tramitadas únicamente si se presentan por escrito a Messe Berlin dentro de un plazo de 14 días a partir de la fecha de expedición de la factura.

6.4 Derecho prendario del alquilador

Messe Berlin se reserva la opción de ejercer el derecho prendario para asegurar sus pretensiones, pudiendo vender libremente los objetos en prenda una vez lo haya comunicado por escrito. Messe Berlin no se responsabiliza por daños causados en los objetos en prenda, excepto en los casos de premeditación e imprudencia grave.

7 Responsabilidad / Seguros

7.1 Messe Berlin incurre en responsabilidad, por la cuantía total, por daños que resulten de un comportamiento doloso o gravemente negligente por parte de Messe Berlin, sus representantes legales o el alto personal.

7.2 Messe Berlin incurre en responsabilidad, en cuanto al fondo, por daños causados por simples auxiliares ejecutivos con negligencia grave. En relación con la cuantía, la responsabilidad se limita a aquellos daños con los que, típicamente, hay que contar a la hora de cerrar contratos como los presentes.

7.3 Messe Berlin incurre en responsabilidad, en cuanto al fondo, en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales. Las obligaciones contractuales esenciales son aquellas cuyo cumplimiento es de especial importancia para alcanzar la causa del contrato (obligaciones cardinales). En caso de violación de las obligaciones cardinales, – en la medida en que no se trate de un caso según la cifra 7.1 – la responsabilidad, en cuanto a la cuantía, se limita a aquellos daños con los que, típicamente, hay que contar a la hora de cerrar contratos como los presentes.

7.4 Las limitaciones de la responsabilidad según los apartados 1 a 3 no se aplican en relación con la responsabilidad por falta de características garantizadas, la responsabili-

dad según la ley sobre productos defectuosos así como la responsabilidad por lesiones en la vida, en el cuerpo o en la salud.

7.5 Se excluye la responsabilidad sin culpa de Messe Berlin por defectos iniciales de la cosa arrendada (responsabilidad de garantía).

7.6 El expositor incurre en responsabilidad según las disposiciones legales. Se recomienda firmar un seguro para expositores. Los documentos de servicios al expositor contiene más detalles.

8 Cancelación, no participación del expositor, rescisión de Messe Berlin

8.1 Cancelación, no participación del expositor

El alquiler del stand tendrá que ser pagado en su totalidad en caso de que un expositor cancele su participación, o sin cancelar, no concorra al certamen. Si el expositor cancela su participación y se lograra alquilar el stand a otro interesado, la compañía Messe Berlin se reservará a cargo del primer alquilador una cantidad resarcitoria de gastos de un 25% del montante indicado en el contrato de alquiler. El alquiler se tendrá que abonar en su totalidad si la empresa Messe Berlin realquila la superficie del stand acordada, la superficie total, sin embargo, quedara reducida a causa de la cancelación/no participación.

Queda al arbitrio del expositor demostrar que a Messe Berlin no le fueron causados dichos gastos o no en esa magnitud. Messe Berlin se reserva el derecho a reclamar otras prestaciones más.

El alquiler del stand tendrá que ser pagado en su totalidad en caso de que Messe Berlin no alquile la superficie del stand contratada a otro interesado, ya que la superficie total quedaría reducida debido a la cancelación/no participación.

8.2 Rescisión por parte de Messe Berlin

Messe Berlin tiene el derecho de rescisión si:

a) El pago del alquiler no ha sido satisfecho a su debido tiempo. Si el pago íntegro del alquiler no haya sido satisfecho hasta la fecha indicada en la factura y el alquilador del stand no ha cumplido esta obligación después de transcurrida la prórroga que le fue concedida;

b) No se ocupó el stand a su debido tiempo, o sea si hasta más tardar 24 horas antes de la inauguración oficial del certamen no hay indicios de su ocupación;

c) Se atenta contra el reglamento interior, es decir, si el expositor atenta contra el reglamento interior y no varía su comportamiento tras haber sido amonestado.

d) Hay razones que atañen a la persona del expositor: En la persona inscrita no están más cumplidas las condiciones que llevaron al otorgamiento de la concesión, o Messe Berlin llega a saber posteriormente de motivos, por los cuales Messe Berlin no hubiera dado la concesión. Esto rige especialmente en caso de quiebra de una empresa o de estar dada su insolvencia. El expositor está obligado a poner en conocimiento en el acto a Messe Berlin de tal situación.

Messe Berlin se reserva el derecho de demandar daños y perjuicios, en conformidad con el núm. 8, punto 1, que puede aplicarse en tales casos.

9 Fuerza Mayor

9.1 Suspensión del certamen

Si por razones de fuerza mayor, no imputables ni al expositor ni a Messe Berlin, no se celebrara un certamen, queda rescindido el derecho de cobrar alquiler. No obstante, Messe Berlin puede exigir del expositor el pago de los trabajos que éste encomendó, a no ser que el expositor demuestre que el resultado de dichos trabajos no rinden interés alguno para él.

9.2 Recuperación del certamen

Si Messe Berlin pudiera celebrar el certamen suspendido en una fecha posterior, tiene la obligación de informar inmediatamente al expositor de ello. Los expositores tienen derecho a rescindir su participación en el plazo de una semana después de recibida esta comunicación. En tal caso no hace falta pagar el alquiler del stand.

9.3 Certamen iniciado e interrumpido

Si por causas de fuerza mayor Messe Berlin se viera obligada a reducir un certamen ya iniciado o a cancelarlo totalmente, el expositor no tendrá derecho a la devolución del alquiler o a no pagarlo.

10 Pases de trabajo y para el expositor

10.1 Pases de trabajo

El expositor recibe gratuitamente para sí y para las personas que estén a su servicio durante el montaje y desmontaje del stand pases que le permiten el acceso al recinto ferial. Su validez se restringe a las fechas designadas para el montaje y desmontaje y no autorizan para entrar al recinto ferial

durante la celebración del certamen correspondiente.

10.2 Pases de expositor

Para la entrada a la exposición o feria durante su celebración, los expositores y sus empleados reciben un número limitado de pases, los que les dan derecho a entrar libremente al recinto. Los detalles quedan regulados en las condiciones de participación.

10.3 Disposiciones comunes

Estos pases son expedidos nominalmente o deberán ser rellenados con el nombre completo y la firma de su poseedor. No son transferibles y son válidos sólo junto con el documento personal de identidad. Cualquier abuso al respecto será sancionado con la retirada del pase, sin derecho a sustitución. En caso de exhibiciones colectivas de varios expositores, sólo el expositor apoderado recibe los pases necesarios. Si se requieren más pases, hay que solicitarlos contra pago de los mismos.

11 Grabaciones audiovisuales

Messe Berlin tiene derecho a mandar sacar fotografías, hacer confeccionar gráficos o realizar grabaciones de audio, vídeo o filmes de los acontecimientos feriales, stands, montajes artísticos y objetos de exposición con el fin de utilizarlos en los medios de comunicación para promoción y publicaciones de prensa, sin que el expositor tenga derecho a objetar nada contra de ello. Lo mismo rige para grabaciones confeccionadas por la prensa o televisión con el consentimiento de Messe Berlin.

12 Publicidad

12.1 Atribuciones

Está permitida publicidad de cualquier tipo únicamente dentro del stand alquilado por el expositor, restringida a la compañía que representa y sólo a los productos que él fabrica, vende o distribuye en la feria.

12.2 Autorización especial

Publicidad o reclame con altavoces, diapositivas o proyecciones de películas, así como espectáculos requieren de la autorización expresa de Messe Berlin. Lo mismo rige para el uso de otros aparatos y dispositivos que de manera audiovisual tengan por finalidad alcanzar mayor efecto publicitario. La propaganda de carácter político está rigurosamente prohibida.

13 Permisos oficiales, prescripciones legales y directivas técnicas

El expositor deberá encargarse de obtener los permisos oficiales. El es responsable de

que sean cumplidas las prescripciones GEMA, así como las del derecho industrial, policial, sanitario y otras estipulaciones legales, especialmente la „Ley de medios técnicos de trabajo“ (Ley sobre la seguridad de aparatos). Además tendrá que respetar las „directivas técnicas“ expuestas en los documentos de servicios al expositor, que son las que regulan la construcción del stand y su decoración y contienen amplias prescripciones de seguridad.

14 Ordenanzas

14.1 Reglamento interior

El expositor está obligado a respetar el reglamento interior de Messe Berlin en todo el recinto durante la celebración de un certamen, atendiendo a las órdenes que den sus empleados, quienes demostrarán su identidad con un carnet de servicio.

14.2 Estacionamientos

Se tendrán en cuenta en la medida de lo posible los requerimientos de aparcamiento de los expositores; no existe, sin embargo, un derecho a lugar de estacionamiento.

14.3 Acceso al recinto ferial

Vehículos que no dispongan del permiso requerido para el interior del recinto no tienen derecho a entrar a éste durante la celebración de un certamen. La entrega y descarga de mercancías está regulada en las condiciones de participación.

14.4 Salida del recinto

Los expositores y el personal auxiliar deberán abandonar el recinto ferial y llevarse los vehículos estacionados dentro de una hora después de transcurrido el horario de apertura diario para visitantes. Si alguien desea abandonar la exposición con paquetes, tendrá que mostrar a los empleados encargados del control la autorización para ello.

14.5 Varios

No se admite en los salones feriales la presencia de animales. El agua que se utilice para cocinar o tratar alimentos o para limpiar objetos que entran en contacto directo con alimentos deberá ser obtenida de grifos adecuadamente higiénicos. Está prohibido sacar agua de los servicios.

14.6 Protección del medio ambiente

El expositor se compromete a respetar las reglas de protección del medio ambiente. Debe por lo tanto atenerse también a las directrices de protección del medio ambiente indicadas en los documentos de servicios al expositor.

15 Disposiciones generales, plazos

15.1 Plazos

El tiempo y duración del montaje y desmontaje del stand está regulado en las condiciones de participación especiales.

15.2 Construcción y montaje, servicio al expositor

Los documentos de servicios al expositor contiene ofertas de la firma MB Capital Services GmbH para proyectar, montar y decorar stands individuales o modulares.

15.3 Desmontaje

a) Permiso de desmontaje

Tras finalizar una feria o exposición hay que presentar el permiso de desmontaje para poder proceder a transportar las mercancías que han sido utilizadas. Este es concedido sólo al propietario del stand, siempre y cuando haya sido satisfecha la factura del alquiler.

b) Plazo de desmontaje

Está permitido recoger los stands recién después de finalizado el certamen. El plazo concedido para el desmontaje ha de ser respetado estrictamente. Una vez transcurrido este tiempo, Messe Berlin está autorizada a desmontar, transportar y almacenar los objetos de exposición, o encargar estos trabajos a una firma, a expensas del expositor. Messe Berlin no se responsabiliza por pérdidas, daños y perjuicios causados en los objetos de exposición, a no ser que hayan sido hechos intencionadamente o con imprudencia grave. Ella tiene derecho prendaario para los gastos que ello conlleve (núm. 6, punto 4).

16 Equipamiento y decoración de un stand

16.1 Visto bueno

Partiendo del hecho que se respetarán las normas técnicas a la hora de diseñar y realizar el stand, no será necesaria la entrega de dibujos para la autorización en caso de construcciones de stands dentro de los pabellones sin techo, de una planta y suelo llano. Cualquier otra construcción de stand, puesto móvil, construcción especial, etc. estará sujeta a autorización. Planos de construcción (planta y maqueta) se deberán entregar por duplicado a Messe Berlin para su autorización. Para más detalles véase los documentos de servicios al expositor.

16.2 Imagen y concepto

La imagen que dé el stand ha de estar adaptada al concepto general de la exposición. Messe Berlin se reserva el derecho de no admitir el montaje de stands que no se

adapten al concepto o no estén debidamente decorados.

16.3 Decoración durante las horas de apertura

Mientras tenga lugar el certamen, el stand deberá estar decorado y equipado suficientemente, así como atendido por personal cualificado durante las horas de apertura.

16.4 Sanciones contractuales

Contraviene el expositor las disposiciones y reglamentos expuestos (núm. 16, puntos 2, 3), Messe Berlin, tras haber amonestado al expositor sin éxito, se reserva el derecho a sancionar al causante con una multa de 500,00 Euro diarios.

17 Documentos de servicios al expositor

Los documentos de servicios al expositor, que informa sobre todo lo que hay que saber acerca de las directrices técnicas, los estándares de equipamiento técnicos, las instalaciones, la construcción, el diseño y el equipamiento del stand, así como demás servicios de feria de la MB Capital Services GmbH, los seguros, las relaciones públicas, el catálogo, la reserva de habitaciones y demás servicios y que contiene los formularios necesarios, será puesta a disposición de todos los expositores.

18 Vista en planta general, limpieza

- a) La vigilancia de los pabellones corre a cargo de Messe Berlin, la que sólo responde por daños causados por imprudencia grave. El expositor está a cargo de la vigilancia de su propio stand. Se recomienda la contratación de seguros que protejan de posibles pérdidas. En las horas nocturnas se recomienda guardar bajo llave objetos valiosos o de fácil sustracción. La presencia de vigilantes privados para vigilar suplementariamente el stand necesita de la confirmación por escrito de Messe Berlin.
- b) Messe Berlin se encarga de la limpieza general del recinto y de los pasillos y corredores de los pabellones. La limpieza del stand corre a cargo del expositor y ha de estar completada cada día antes de que comience el certamen.
- c) En caso que el expositor no disponga de personal propio para estos menesteres, la limpieza y vigilancia del stand deberán ser encargadas a las respectiva firma que Messe Berlin haya contratado para ello.
- d) El expositor y la firma encargada por él con la construcción del stand son responsables de eliminar los desechos causados

por ellos, respetando para ello las estipulaciones de las directivas de la protección del medio ambiente contenidas en los documentos de servicios al expositor.

19 Instalaciones técnicas

El abastecimiento de agua, gas, electricidad y teléfono, así como otras prestaciones y servicios en los pabellones feriales están a cargo de empresas concesionarias de Messe Berlin. Para más detalles consultar las condiciones de participación especiales.

20 Fotografías

Fotografías, películas o grabaciones de vídeo para el expositor durante el horario de apertura diario deberán ser encomendadas sólo a fotógrafos autorizados que vayan provistos de la correspondiente identificación, o a empresas productoras de películas y vídeos que tengan permiso de Messe Berlin. Antes y después de las horas de apertura diarias, sólo éstas personas pueden realizar estos cometidos.

Otros fotógrafos o sociedades de filmación no tienen acceso al recinto ferial. Información detallada al respecto le darán en MB Capital Services GmbH.

21 Gastronomía

Los servicios de gastronomía serán asumidos en exclusividad por la compañía Capital Catering GmbH, Messedamm 22, 14055 Berlin, Tel.: +49(0)30 / 3038-3914.

22 Protección de datos

Nosotros hacemos constar, procesamos y utilizamos sus datos personales para el establecimiento, ejecución y gestión de su relación contractual con la Messe Berlin GmbH y para fines de investigación de mercado. Con el fin de poder cumplir con nuestras obligaciones contractuales, transmitimos sus datos parcialmente a filiales de la Messe Berlin y empresas asociadas, que procesarán los datos personales en nuestro nombre.

Siempre que usted nos haya dado su aprobación, transmitiremos sus datos a nuestras empresas del grupo y empresas asociadas oficiales, con el propósito de que ellas le puedan ofrecer sus propios servicios u otros servicios similares, así como a las filiales oficiales en el extranjero y empresas asociadas de la Messe Berlin GmbH en el extranjero.

Sus datos serán utilizados de conformidad con la ley y exclusivamente para los objetivos definidos.

Las declaraciones de consentimiento otorgadas a la Messe Berlin GmbH pueden ser revocadas por usted en todo momento.

23 Disposiciones finales

23.1 Por escrito

Cualquier divergencia a las disposiciones de este contrato (núm. 1, punto 2) o acuerdos suplementarios tienen carácter legal sólo si han sido confirmados por escrito por Messe Berlin.

23.2 Derecho alemán

Los derechos y obligaciones mutuos derivados de esta relación contractual y sobre la base de este contrato se supeditan al derecho vigente en la República Federal de Alemania.

23.3 Lugar de cumplimiento y jurisdicción

El lugar de cumplimiento del contrato es Berlin-Charlottenburg. Si el demandado es un comerciante o una persona jurídica de derecho público o si el demandado no tiene una jurisdicción general en el territorio nacional, la jurisdicción será, según la elección del demandante, Berlin-Charlottenburg o la jurisdicción general del demandado.

23.4 Prescripción

Exigencias legales del expositor frente a Messe Berlin prescriben a los seis meses, si no hay disposiciones legales en contra que lo impidan.

23.5 Cláusula de salvedad

Si se declarare nula alguna de las disposiciones de estas condiciones generales de contrato, ello no implicaría que las demás regulaciones perderían su vigencia. La disposición derogada habrá de ser modificada de tal forma que se cumpla su objetivo.